



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Administración de Personal,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2214/2002, hasta el 31 de diciembre del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura -Departamento de Administración de Personal-, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles por agente y con exclusión del período de fería judicial:

Oficial Mayor:

SAMANIEGO, Fernando

Oficial:

RODRÍGUEZ, María Fernanda
LEONART, Silvana

Escribiente:

BAENA, María Elena
CUELLO, Alejandra
LOPEZ, Pablo Agustín
BOLOGNA, Nancy Andrea

Escribiente Auxiliar:

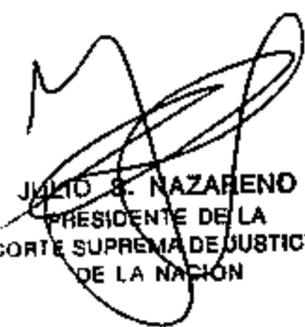
RODRÍGUEZ, Sergio Luis

Medio Oficial:

VELOZO BORDA, Oscar
VELOZO, Alcides Ramón
MEDINA, Ramón Oscar

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION